



Plan Estratégico Municipal

para la **Convivencia
Escolar**



Ayuntamiento
de Arganda del Rey



**Plan Estratégico
Municipal**
para la **Convivencia
Escolar**





«La Educación es el arma más poderosa que podemos usar para cambiar el mundo»

Nelson Mandela

Índice

Introducción y contexto	6
Normativa.....	7
Plan estratégico municipal de convivencia escolar 2017-2020.....	9
Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar	10
Creación del Departamento de Asesoramiento, Apoyo y Soporte a centros educativos y familias en materia de convivencia escolar	11
Actividades formativas municipales y en centros escolares.....	12
Concurso de “Buenas Prácticas” en materia de convivencia escolar y mejora del clima educativo	13
Soporte web para acceder a la información de las distintas actividades.....	14
Evaluación y seguimiento.....	15
Reflexiones finales	15
Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey en materia de convivencia escolar.....	17
Lecturas recomendadas y visualización	18



Introducción y contexto

En la actualidad, en el ámbito educativo, un elemento fundamental tanto para la formación como para la vida en general es el de la convivencia, en la que deben imperar valores que favorezcan la consecución de fines, tales como son el respeto a los demás, la tolerancia, la empatía, el desarrollo de actitudes cívicas, la asertividad y la honestidad, entre otros.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey apuesta por una educación basada en esos principios y valores, y propone esta estrategia como medida impulsora de la mejora de la convivencia escolar y la sensibilización ciudadana a la hora de implicarse en la estrategia que beneficiará a todo el alumnado, favoreciendo la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa.

Esta iniciativa viene a dar respuesta a la preocupación social existente y, en concreto, desde la Concejalía de Educación, por la problemática en torno al acoso escolar y, sobre todo, por la necesidad de garantizar la convivencia pacífica de nuestro alumnado.

El Plan aquí expuesto se constituye como un Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar que contempla diversas medidas para impulsar la colaboración entre los distintos ámbitos del Ayuntamiento con la propia administración educativa y la comunidad educativa en general, todos ellos encargados, entre otras funciones, de velar por la adecuada y respetuosa convivencia ciudadana, aportando para ello los recursos y herramientas.

El objetivo general que desarrollaremos a lo largo de las siguientes páginas es, en definitiva, contribuir a nivel municipal a favorecer una convivencia saludable y pacífica en los centros escolares, considerada ésta como un pilar fundamental de una comunidad que se desarrolla en valores de participación y respeto.



Normativa

- ▶ Constitución Española de 1978
- ▶ Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
- ▶ Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- ▶ Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- ▶ Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ▶ Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid de 19 de julio de 2005.
- ▶ Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
- ▶ Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo Educación (LOE) modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- ▶ Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- ▶ REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- ▶ Decreto 15/2007, de 19 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.



- ▶ Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil.
- ▶ Ley 2/2010 de 15 de junio de la Comunidad de Madrid de Autoridad del Profesor.
- ▶ Comité de los Derechos del Niño 55º período de sesiones 13 de septiembre a 1º de octubre de 2010 (ONU) Observaciones a España (nº 56).
- ▶ Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- ▶ Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- ▶ Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de la aplicación en la Educación Primaria.
- ▶ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- ▶ Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ▶ Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- ▶ Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento.
- ▶ Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.



Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar 2017-2020

¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Líneas de actuación del Plan Estratégico
<ul style="list-style-type: none"> • Es un conjunto de medidas a nivel municipal para favorecer una convivencia saludable y pacífica en los centros escolares, considerada ésta como un pilar fundamental de una comunidad que se desarrolla en valores de participación y respeto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadrar y coordinar actuaciones de los centros educativos del municipio en materia de convivencia escolar. • Mejorar la sensibilización y prevención en materia de convivencia y acoso escolar. • Asesorar y acompañar a las familias y a los centros educativos en el proceso de prevenir e intervenir en las dificultades de convivencia. • Mejorar la formación de los profesionales de los centros educativos, las familias y el alumnado y dotarles de herramientas necesarias para favorecer la convivencia. • Aunar y coordinar las actuaciones que se están desarrollando en el municipio y en los distintos centros escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar. • Creación del departamento de asesoramiento, apoyo y soporte a centros educativos y familias en materia de convivencia escolar. • Actividades formativas municipales y en centros escolares. • Concurso de "Buenas Prácticas" en materia de convivencia escolar y mejora del clima educativo. • Soporte web para acceder a la información de las distintas actividades.



Fases

Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar

¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información que se encuentre en poder de las instituciones públicas y privadas, que están implicadas en la mejora del clima escolar en los centros educativos, para analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger y analizar de la información en materia de convivencia en los centros docentes del municipio. • Visibilizar las iniciativas de los Centros educativos que se están llevando a cabo actualmente en el municipio. • Proponer medidas para favorecer la convivencia en los centros educativos. • Evaluar y realizar el seguimiento de la implantación del plan estratégico del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del Observatorio Municipal desarrollando la normativa reguladora y dotándolo de los recursos necesarios, para ponerlo en funcionamiento. • Desarrollo de propuestas metodológicas para el diagnóstico y recogida de datos sobre la convivencia en los centros escolares con participación de la comunidad educativa. • Registro de las actuaciones que actualmente se están desarrollando en el municipio con la valoración de su efectividad y los puntos a mejorar. • Fomento y apoyo la realización de diagnósticos de convivencia en los centros escolares, estableciendo el registro y análisis de incidentes en los centros que permita el estudio de las características personales de víctimas y agresores (edad, sexo, motivaciones...). • Elaboración de un protocolo de recogida de datos sistematizado en materia de situaciones de acoso y ciberacoso. • Realización de informes periódicos sobre la información recabada por el Observatorio en materia de convivencia. • Toma de decisiones y dirección de las distintas actuaciones en función de la información recabada.



Creación del Departamento de Asesoramiento Apoyo y soporte a Centros Educativos y Familias

¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
<ul style="list-style-type: none"> • El departamento de asesoramiento apoyo y soporte se crea con la finalidad de asesorar a los centros educativos, las familias y los alumnos durante el proceso de detección e intervención de los casos de acoso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los centros educativos en el abordaje de los problemas de convivencia que se puedan detectar en los centros. • Apoyar a las familias que se pueden ver implicadas en una situación de acoso y asesorarles y acompañarles en ese proceso. • Crear un espacio que permita expresar y recoger las necesidades de las personas afectadas por este problema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del departamento, desarrollo de su normativa objetivo y funciones. • Publicidad y visibilidad del departamento a los centros educativos y a las familias. • Desarrollo de los protocolos de intervención. • Evaluación de las actividades realizadas por el departamento.



Actividades formativas municipales y en Centros Escolares



¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
<ul style="list-style-type: none"> • La coordinación entre instituciones a todos los niveles ha de ser entendida en sentido amplio, procurando facilitar la acción de todos los agentes implicados y su inclusión en el diálogo igualitario e intercultural, desde el rigor científico, como vía fundamental para favorecer que el alumnado pueda convivir de manera pacífica y desarrollar todas sus competencias en el entorno escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y desarrollar formación en materia de convivencia para el profesorado y demás agentes que intervienen en la vida socioeducativa de los centros, que tome como referencia las bases científicas y teóricas avaladas por la comunidad científica internacional. • Promover modalidades de formación que vinculen el conocimiento teórico y científico con la práctica educativa. • Proporcionar formación específica en recursos de apoyo y herramientas para la atención a los grupos en situación de especial vulnerabilidad. • Crear espacios de formación presencial y virtual dirigida al profesorado y otros agentes de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del departamento, desarrollo de la normativa, objetivo y funciones. • Creación de espacios de formación diversos, como jornadas, congresos, proyectos de formación en centros, etc., y actividades formativas dirigidas a los diferentes agentes educativos (profesorado, familias, alumnado, etc. • Búsqueda activa y difusión de las actividades formativas disponibles en esta materia. • Divulgación entre la comunidad educativa del municipio las distintas actuaciones que se están implementando en los centros de la localidad. • Publicidad y visibilidad del departamento a los centros educativos y a las familias. • Desarrollo de los protocolos de intervención. • Evaluación de las actividades realizadas por el departamento.



Concurso de «Buenas Prácticas» En materia de convivencia escolar y mejora del clima educativo



¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
<ul style="list-style-type: none"> • Oferta de convocatorias de concursos destinados a mejorar prevención e intervención sobre aspectos que puedan mejorar la convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar luz a las distintas actuaciones en materia de convivencia en los centros escolares. • Aumentar la motivación de los profesores de los distintos centros para instaurar prácticas respaldadas por la evidencia científica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de las bases del concurso de buenas prácticas. • Difusión de la información a los posibles participantes en el concurso.



Soporte web

Acceso a la información de las distintas actividades



¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
<ul style="list-style-type: none"> Utilización de las nuevas tecnologías (web, redes sociales, etc) como recurso para facilitar información en materia de convivencia escolar y fomentar la concienciación social sobre la importancia de la mejora del clima escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso a toda la información relacionada con acoso y convivencia escolar que se desprenda de las distintas actuaciones incluyendo las del Observatorio Municipal de Convivencia escolar. Permitir el intercambio de información entre los distintos miembros de la comunidad educativa con respecto a las distintas líneas estratégicas de este plan. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de sensibilización y prevención del ciberbullying para un uso responsable de las TIC.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es importante desarrollar un seguimiento continuo que posibilite una adecuada evaluación, con el fin de promover la revisión constante y las posibles readaptaciones necesarias para que la mejora de la convivencia sea efectiva y beneficiosa.

La evaluación y el seguimiento del Plan Estratégico Municipal para la Convivencia Escolar se harán a través del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar.

La evaluación permitirá comprobar el cumplimiento de los objetivos, detectar dificultades en la ejecución de las actuaciones y posibles necesidades que orienten hacia nuevos objetivos que tienen como fin último por un lado la sensibilización ante la necesidad de mejorar el clima de convivencia en los centros educativos de Arganda del Rey y, por otro lado, desarrollar en el alumnado la construcción de actitudes positivas hacia una convivencia de calidad y productiva, que ayude a reducir al máximo el acoso escolar en todas sus modalidades y los conflictos derivados de la interacción social, lo que favorecerá el proceso de enseñanza/aprendizaje.

REFLEXIONES FINALES

Para la efectiva consecución de las finalidades anteriormente enunciadas, este Plan se propone como objetivos fundamentales:

Objetivos del Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar

- ▶ Asegurar la inclusión de todo el alumnado en los centros educativos.
- ▶ Ampliar y fortalecer la participación de las familias y la comunidad en la escuela.
- ▶ Desarrollar procesos integrales de educación de los sentimientos y las emociones de manera transversal a la adquisición de aprendizajes académicos.
- ▶ Asegurar la incorporación de las temáticas relacionadas con la convivencia escolar en la formación inicial y permanente del profesorado.
- ▶ Asegurar el trabajo de prevención de la violencia desde la primera infancia.
- ▶ Desarrollar actuaciones de socialización preventiva de la violencia de género.
- ▶ Garantizar que la mejora de la convivencia se traslade a los espacios de socialización asociados a las TIC.



Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey

El Ayuntamiento de Arganda del Rey en años anteriores, antes de la implantación del Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar que nos ocupa, ha venido realizando múltiples actuaciones con el fin de promocionar, en unión con la Administración Educativa, distintas áreas del Ayuntamiento (Policía, Servicios Sociales, Infancia, Juventud, etc.), asociaciones de madres y padres, y demás entidades, por la necesidad de crear un movimiento social común para la mejora de la convivencia.

Curso 2015 -2016	<ul style="list-style-type: none"> • “Educar para convivir” • Charlas de la Unidad del Menor de la Policía Local sobre el uso responsable de las Nuevas Tecnologías
Curso 2016 -2017	<ul style="list-style-type: none"> • Representación de la obra teatral “El pequeño poni” • Información a Mesa Local de Absentismo de programas vigentes de Absentismo y Convivencia escolar. • Elaboración del Programa Marco de Convivencia escolar • Celebración del cine fórum: “Cobardes” (2008) y “Cuando tienes 17 años” (2016). • Charlas de la Unidad del Menor de la Policía Local en los centros educativos del municipio “Resolución de conflictos en el ámbito escolar”



Actuaciones previstas Por cursos escolares

Curso 2017/2018	Curso 2018/2019	Curso 2019/2020
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar 2017-2020. • Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar. • Creación de la Mesa Local de Convivencia Escolar. • Jornadas de formación padres/profesores en materia de convivencia escolar y prevención e intervención en acoso. • Puesta en marcha del Gabinete de Apoyo Psicológico a la Adolescencia. • Realización de una miniserie sobre acoso escolar en centros educativos del municipio. • Charlas de la Unidad del Menor de la Policía Local en los centros educativos. • Memoria de actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de actuaciones de la Mesa Local de Convivencia Escolar. • Puesta en funcionamiento del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar. • Continuación de las Intervenciones del Gabinete de Apoyo Psicológico a la Adolescencia. • II Jornadas de Formación para padres, madres y profesores en materia de convivencia escolar y prevención e intervención en acoso • Concurso de Buenas Prácticas de centros educativos (premios y publicación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de las líneas estratégicas adoptadas en años anteriores. • Evaluación: Al finalizar el periodo de aplicación, se realizará la evaluación final del Plan contando con la participación de toda la comunidad educativa del municipio, lo cual, será el punto de partida del nuevo Plan. • Elaboración de un documento con las conclusiones finales • Establecimiento de directrices para el II Plan estratégico Municipal para la Convivencia Escolar.



LECTURAS RECOMENDADAS Y VISUALIZACIÓN

En este apartado podemos incluir:

Guías para el alumnado y familias

“Tratémonos bien”. Guía para niños y niñas de Primaria. Autores: Jordi Collell y Carme Escudé (2004)

“Y tú, ¿qué puedes hacer?”: Guía para adolescentes de Secundaria. Autores: Jordi Collell y Carme Escudé (2005)

“No te enredes en la red”: Guía para conocer el ciberbullying y algunos peligros de internet y de las nuevas tecnologías. Autores: Jordi Collell y Carme Escudé (2008)

“Guía para padres y madres sobre acoso escolar”. Autores: M^a del Mar Merayo y Asociación Vagamundo. Edita: CEAPA (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS) 2013.

“Guía SOS Ciberacoso para Educadores”. Este documento recoge el «Protocolo de intervención en situaciones de conflicto en los centros educativos» incluido en la guía «Ciber-bullying: Prevenir y Actuar», Capítulo 1, Capítulo 1 | 4 Presentación de la guía 1 2 3 Capítulo 1, Capítulo 1 | 5 elaborada por José Antonio Luengo Latorre.

Libros para familias y alumnado (cómic, cuentos, etc.)

“El maltrato entre escolares”. Guía para jóvenes y padres . Autores: Isabel Fernández García e Isabel Hernández Sandoica. Editado por el Defensor del Menor, Comunidad de Madrid (2005)

“Materiales didácticos para prevenir el CyberBullying”. Ararteko. Defensoría del Pueblo CAPV.

“Ventanas. Una Aventura REAL en un Mundo VIRTUAL. Disfrutar de Internet... sin caer en la red”. Ararteko, Defensoría del Pueblo CAPV.

“JUUL: Lectura y Propuestas didácticas para trabajar la agresividad verbal en la escuela”.



“Acoso escolar y convivencia en las aulas”. Asela Sanchez Aneas. , 2009. 650 págs. Editorial: Alcalá grupo editorial.

“¿Qué le pasa a Uma?”. Raquel Díaz Reguera. Picture Book • + 4 años. 40 páginas.

“Magdalenas con problemas (Helena 7.14)”. Ana Bergua Vilalta , Miquel Osset y 3 más. Editorial Proteus. 96 páginas. 2012.

“Acoso escolar, ciberacoso y discriminación. Educar en diversidad y convivencia” Autores: Antonio J. Rodríguez-Hidalgo y Rosario Ortega- Ruiz (Eds.). Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Córdoba. España. Editorial: Catarata. Madrid, España. 344 págs. 2017.

“Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?”. José Antonio Molina del Peral, Pilar Vecina Navarro. Editorial Pirámide. 144 pág. 2015.

Películas y documentales

“Machuca”. Director: Andrés Wood. FILMAFFINITY. Año: 2004. País: Chile. Duración: 120 m. Chile, 1973. Gonzalo Infante y Pedro Machuca son dos niños de once años que viven en Santiago, el primero en un barrio acomodado y el segundo en un humilde poblado ilegal recientemente instalado a pocas manzanas de distancia, dos mundos separados por una gran muralla invisible que algunos, en su afán por hacer realidad los sueños de una época llena de esperanzas revolucionarias, quieren derribar. Uno de estos soñadores, el director de un colegio religioso privado, el padre McEnroe, con el apoyo de parte de los padres, integra en el elitista colegio a chicos de familias de escasos recursos procedentes del poblado, con la firme decisión de que aprendan a respetarse mutuamente. Es así como Pedro Machuca está en la misma clase de Gonzalo Infante y entre ellos nace una amistad llena de descubrimientos y sorpresas. Pero a las dificultades objetivas de este intento de integración se agregan las que se derivan del clima de abierto enfrentamiento social que vive la sociedad chilena.

“Bullying”. Director: Josecho San Mateo. FILMAFFINITY. Año: 2009. País: España. Duración: 90 m. Jordi es un adolescente que cambia de ciudad junto con su madre para iniciar una nueva vida. Pero el destino le reserva una cruel sorpresa, pues cuando traspasa las puertas de su nuevo instituto, cruza sin saberlo la tenebrosa frontera del mismísimo infierno. Para escapar no tendrá más remedio que, en solitario, buscar desesperadamente la salida.



"The Klass". Director: Ilmar Raag. FILMAFFINITY. Año: 2007. País: Estonia. Duración: 99 m. Joseph es un joven taciturno, introvertido, incompetente en los deportes, distinto, raro. Todo eso hace de él un cabeza de turco ideal para los matones de su instituto. La escalada de humillaciones y el ensañamiento van creciendo mientras la vida de Joseph se vuelve más insoportable. Entonces llega Kaspar, un amigo inesperado, un aliado. Ahora ya no está solo. Ahora son dos y quieren la revancha porque los mansos se han cansado. Porque planean fría y concienzudamente su venganza... Siguiendo la estela de Elephant (Gus Van Sant, 2003) Klass es una reflexión sobre la gestación de la violencia adolescente, una historia que supone una llamada de atención sobre el acoso escolar (bullying) a la vez que, con objetividad, rastrea la crueldad en la adolescencia, sus motivos y las respuestas violentas en situaciones extremas.

"Cobardes". Directores: José Corbacho y Juan Cruz. FILMAFFINITY. Año: 2008. País: España. Duración: 89 m. "Cobardes" es la historia de dos chavales de secundaria, uno la víctima y el otro, el verdugo. Guille es, en apariencia, un chico como muchos: buenas notas, buen deportista y con una familia que le respalda. Descubre que actuar de "chulito" en clase le da cierto respeto, por lo que, sin dudar, elige a una víctima y, con cualquier pretexto se pasa el día acosándole con sus amigos. Gabriel es la víctima elegida. El único motivo: tener el pelo rojo.

"Ben X". Director: Nic Balthazar. Duración: 93 min. Año: 2007. País: Bélgica. No recomendada: Menores de 13 años. Ben carga con la cruz de ser el raro de su clase, el favorito para las bromas y crueldades de los matones del instituto. La inteligencia de Ben es superior a la del resto de sus compañeros, pero también es retraído, exacerbadamente tímido... hasta el punto que parece rayar el autismo. Su vida en el colegio es un infierno pero, cuando llega a casa, al refugio de su habitación, se sienta delante del ordenador y surge el Ben amo y señor del juego online favorito de millones de adolescentes, incluidos los que lo atormentan a diario. Mediante este juego Ben logra mantenerse vivo, dejar de ser una víctima para convertirse en héroe.

"Cuando tienes 17 años". Director: André Techiné. Duración: 114 min. Año: 2016. País: Francia. Damien y Tom son compañeros de clase y se odian, aunque no se sabe muy bien por qué. La madre del primero, para solucionar la situación, decide acoger al segundo, cuya madre está enferma, en su casa. De darse palizas, ambos deberán aprender a convivir.



"Luchando contra el bullying". Producción y realización: CE-MAV. UNED. 2017. Fecha de emisión: 17/03/2017. Duración: 23' 08"
<https://canal.uned.es/mmobj/index/id/55407>

"Gritos de silencio". Documental para profesores y familias. Director: Nacho Clemente. EducaMadrid. Consejería de Educación e Investigación. Comunidad de Madrid.

"Ante el acoso escolar, no te calles. Cuéntalo". Educación Primaria. Comunidad de Madrid.

"El silencio roto" Directora: Piluca Baquero (2017). Este trabajo reúne testimonios de víctimas reales de acoso escolar. María tiene seis años, acaba de llegar a un nuevo colegio, pero algunos de sus compañeros han decidido amargarle la llegada. Le han puesto un mote y no la dejan en paz. Victoria tiene 14 años, pasó demasiado tiempo sufriendo todo tipo de vejaciones en su centro escolar, el resultado fue que padeció durante años un cuadro de estrés postraumático. Mario tiene ocho años, en el cole le llamaban gordo, tres niños de su clase le pegaban a diario. Perdió por completo su autoestima y comenzó a tartamudear. Emma tiene diez años, el protocolo de acoso escolar la convirtió en la niña señalada de su escuela, se quedó sin amigos. Cuenta con la colaboración de Javier de Juan, quien ha llevado a la pantalla mediante dibujos animados parte de su trama. Producción: Azotea Films en asociación con Oink y con la colaboración de AMACAE (Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar).

Páginas webs

Mejora de la Convivencia y clima social en los centros docentes. Comunidad de Madrid: <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/convivencia>

Educación en valores. www.acosoescolar.com/preguntas.html.

Anti-bullying: línea de ayuda contra el acoso escolar.

Bullying acoso escolar: ayuda, bibliografía y referencias sobre bullying: <http://www.conflictoescolar.es/soy-padre%E2%80%A6>

www.educapeques.com

Guía para padres sobre acoso escolar.

http://www.havas.k12.az.us/pdf/safety/Cyber_Bullying_Guide_ES.pdf



Stop bullying now:

http://www.acabemosconelbullying.com/recursos/pdf/MANUAL_PADRES_Y_PROFESORES_ACOSO.pdf

Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Campaña "Antes de colgar tu imagen en la red, piénsalo". <http://www.youtube.com/watch?v=ugmShCOi3zM>

Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (Vídeos de información y sensibilización) <http://www.tudecideseninternet.es/menores/>

Guía de actuación contra el ciberacoso: <http://www.chaval.es/chavales/recursos/guia-de-actuacion-contra-el-ciberacoso-para-padres-y-educadores>



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**